

Guayaquil, Octubre 16 del 2018



Señorita

SUNNY YALILE PEÑA TRIVIÑO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **LABORATORIO ROMAYUAL S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO el 19 de Junio del 2007, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 02 de Julio del 2007.

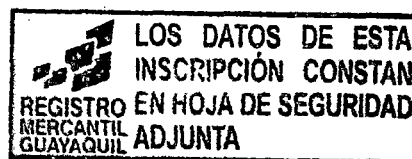
Muy atentamente,

SUNNY YALILE PEÑA TRIVIÑO
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO GERENTE GENERAL de la Compañía **LABORATORIO ROMAYUAL S.A.**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía # 0920205994.-

Guayaquil, Octubre 16 del 2018

SUNNY YALILE PEÑA TRIVIÑO
GERENTE GENERAL



25/10/18 13:12

Nº TRAMITE: 61632-0041-18

DOCUMENTO: Nombramiento

EXP: 127542

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 52.583
FECHA DE REPERTORIO: 17/oct/2018
HORA DE REPERTORIO: 08:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha diecisiete de Octubre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **LABORATORIO ROMAYUAL S.A.**, a favor de **SUNNY YALILE PEÑA TRIVIÑO**, de fojas **50.003 a 50.005**, Registro de Nombramientos número **14.156**.

ORDEN: 52583



Guayaquil, 18 de octubre de 2018

REVISADO POR:

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en _____ foja(s) útiles es/son fiel y exacta(s) al ORIGINAL que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

25 OCT. 2018

Dr. Renato Vásquez Leiva
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL